CVE N° 31 / 2013 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - PLURIANUAL - ID N° 266.718

ADENDA N° 01 – CONTRATO N° 404/2013 – BIOANALISIS S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 30 de fecha 30 de enero de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **BIOANALISIS S.A,** domiciliada en calle Alfredo Seiferheld 4722 casi Torreani Viera de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Antonio Yunis Yuruhan.**, con Cédula de Identidad N° 2989.715, según Poder General Amplio Esc. N° 55, otorgado por la Escribana Norma Edith Miret Galeano Reg. N° 70, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA**, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorándum D.C.G. N° 61 de fecha 22 de enero de 2014, el departamento de Contratos y Garantías, solicita modificación de la cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES, en el marco de la Contratación Vía Excepción N° 31/2013 Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados y Laboratorio Central de Salud Pública; basado en impedimentos en la entrega de los bienes adjudicados debido a desatinos en el tiempo de notificación y el cierre del ejercicio fiscal 2013.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 17 de fecha 30 de enero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por el departamento de Contratos y Garantías y las justificaciones para la misma, no encuentra objeciones para seguir con los trámites administrativos correspondientes a la modificación de la cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES.

Por Resolución D.G.O.C. N° 30 de fecha 30 de enero de 2014, se aprueba la adenda al Contrato celebrado en el marco de la Contratación Vía Excepción N° 31/2013 Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados y Laboratorio Central de Salud Pública.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

CONDICIONES DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
1ra entrega 50% de la cantidad mínima	El oferente tendrá un plazo dentro de los 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Serán recepcionados en los lugares indicados en las órdenes de compra.
2da entrega 50% de la cantidad mìnima	El oferente tendrá un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la firma del contrato	
Saldo	Segùn Orden de Compra emitida por el Administrador del Contrato, dentro de los 10 dìas de haber recepcionado el proveedor	

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de febrero de 2014.

Sr. Luis Antonio Yunis Yuruhan.
CONTRATISTA
BIOANALISIS S.A.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección de Contrataciones